

# La vertiente jurídica de la *Electra* sofoclea

## The Legal Slope of Sophocles' *Electra*

Luis GIL

*Para José Manuel Pérez-Prendes, a quien tanto deben los Estudios Helénicos y la Filología Bíblica española*

Recibido: 10 de diciembre de 2003

Aceptado: 17 de diciembre de 2003

### RESUMEN

En su *Electra* Sófocles intentó presentar la leyenda huyendo del punto de vista religioso para enmarcar el personaje en el ámbito de la *diké* o justicia humana que preside la totalidad de las acciones humanas. A lo largo de la pieza son constantes las alusiones a la justicia y también desde esta interpretación deben entenderse las caracterizaciones que Sófocles hizo de los distintos personajes que aparecen en su obra.

**PALABRAS CLAVE:** Electra, Sófocles, tragedia griega, sentido de la justicia.

### ABSTRACT

Sophocles tried in his piece to present the legend of Electra fleeing from a religious point of view, in order to frame the character in the scope of the *diké*, or human justice who presides over the totality of the human actions. Throughout the piece the references to justice are constant; the characterizations of the different personages who appear in Sophocles' work must be understood also from this interpretation.

**KEYWORDS:** Electra, Sophocles, Greek tragedy, sense of justice.

### RÉSUMÉ

Dans son *Electra*, Sophocle a essayé de présenter la légende tout en prenant une distance suffisante du point de de vue religieux, pour encadrer ainsi le personnage dans le cadre de la *diké* -la justice humaine qui préside la totalité des actions humaines. Tout au long de la pièce les allusions à la justice sont constantes; également, c'est aussi d'après cette interprétation que l'on doit comprendre les caractérisations que Sophocle a faites des différents personnages apparaissant dans son oeuvre.

**MOTS CLÉ:** Electra, Sophocle, tragédie grecque, sens de la justice.

## KURZFASSUNG

In seiner *Electra* versuchte Sophocles mit seiner den religiösen Standpunkt meidenden Sage, die Persönlichkeit dem Bereich der *Diké* oder menschlichen Justiz einzuschreiben, die sämtliche menschlichen Handlungen beherrscht. Im Laufe des Stückes reißen die Anspielungen auf die Justiz nicht ab. Aus dieser Auslegung müssen die Charakterzüge verstanden werden, die Sophocles den in seinem Werk erscheinenden verschiedenartigen Persönlichkeiten auf den Leib schrieb.

**SCHLAGWÖRTER:** *Electra*, Sophocles, griechische Tragödie, Gerechtigkeitsgefühl.

Como personaje dramático *Electra* aparece en *Las coéforas* de Esquilo y en las piezas intitoladas con su nombre de Eurípides y de Sófocles. La de este último, muy probablemente posterior a todas ellas, sigue suscitando hoy las mismas interpretaciones contradictorias de siempre. Veamos algunas de ellas. Para R. P. Winnington-Ingram<sup>1</sup> y Ch. Segal<sup>2</sup> la figura de *Electra*, a diferencia de *Antígona*, representa en Sófocles un tipo trágico degradado, un caso de ‘destrucción de la personalidad’. Para Diane M. Juffras<sup>3</sup>, en cambio, no sólo da la talla de una genuina heroína sofoclea, sino que se eleva (o más bien sueña con elevarse) a la altura de un tiranocida. M. Machin<sup>4</sup>, por su parte, observa que al final de la pieza, lejos de manifestarse con la ironía humillante del vencedor y de hacer escarnio del vencido, modera su lenguaje y no abusa del triunfo, lo que destaca su categoría ética.

¿A qué se deben interpretaciones tan diversas, cuando Sófocles da los suficientes elementos de juicio para que el espectador se forme una idea clara de la situación del personaje, de sus motivaciones y de su carácter? La presenta en continuo diálogo con el coro, la contrapone a su hermana *Crisótemis* dos veces, describe su dolor fraterno ante la supuesta muerte de *Orestes* y su gozo en la *anagnórisis*; la enfrenta con *Clitemnestra*, y describe su más bien pasiva colaboración a la venganza del asesinato de *Agamenón*. Aun así, su figura no deja de ser enigmática. La razón, a mi modo de ver, no reside tanto en la conocida ambigüedad de Sófocles, como en la de la tesis que pretende defender en esta obra, y a aclarar este punto se van a dedicar estas líneas.

Función del poeta trágico es la de presentar de un modo convincente y verosímil a sus conciudadanos las leyendas tradicionales creadas en un pasado ya muy distante del grado de evolución sociopolítica y ética alcanzado por la Atenas del último

<sup>1</sup> *Sophocles: an Interpretation*, Cambridge, 1980, p. 217 ss.

<sup>2</sup> *Tragedy and Civilization*, Harvard, 1981, p. 249.

<sup>3</sup> “Sophocles’ *Electra* 973-85 and *Tyrannicide*”, *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 1991, pp. 99-108.

<sup>4</sup> “*Electre* ou le triomphe maîtrisé (Sophocle, *Electre*, 1483-90)”, *Pallas. Revue d’Etudes Antiques*, XXXVII, 1991, pp. 25-37.

decenio del gran siglo de Pericles. Presentar, como hiciera Esquilo, el matricidio de Orestes como el choque de dos derechos divinos, contradictorios, el de Apolo que ordenaba al hijo dar muerte a los asesinos del padre y el de las Erinias que a su vez imponían la misma pena al matricida, ya no era posible. Esquilo lo había resuelto de una forma grandiosa en la última pieza de su trilogía. Orestes sería absuelto de su culpa por el tribunal del Areópago, y las Erinias transformadas en Euménides velarían, como deidades benevolentes (que eso indica su nuevo nombre) por la prosperidad de Atenas en la Acrópolis. Descartado, pues, el enfocar el caso desde el punto de vista de la *themis* o derecho religioso, Sófocles pretende enmarcarlo en el ámbito de la *dike* o justicia humana que preside, amparada por el cetro de Zeus, la totalidad de las acciones humanas, no meramente las de carácter religioso. Y aquí, como se verá, reside el punto flaco de la tesis de la obra y el origen de la ambigüedad de la figura de la heroína. Hay algo que, ya de entrada, choca en esta pieza: su aparente desacralización.

En efecto, las alusiones a las figuras vindicativas del pensamiento religioso arcaico frente a lo que *a priori* pudiera suponerse no son frecuentes en esta pieza. En su primera aparición en escena Electra invoca a Hades y Perséfone, a Hermes subterráneo, a la venerable Ará (la maldición personificada) y a las “augustas Erinias hijas de dioses” (v. 110-112) vengadoras de los muertos *adikos* (injustamente) y de los atentados contra el matrimonio, para que traigan a Orestes a Micenas a fin de que castigue el asesinato de su padre y el concubinato de su madre. Electra también le hace ver a Crisótemis que no le es “lícito ni santo” (*themis oud' hosion*, vv. 432-33) llevar a la tumba de Agamenón las ofrendas que le ha entregado Clitemnestra. El coro, en su primer estásimo, expresa su confianza en la pronta llegada a Micenas de *Dike*, con el triunfo en sus manos (vv. 475-6), y de la Erinia cuyo carácter imprevisible e ineluctable describe con los adjetivos de “múltiples pies y manos”, “de pezuñas de bronce”. Asimismo, condena la “vehemente pasión de unas nupcias asesinas en lecho prohibido que no debieron celebrarse” (*ou themis*, vv. 492-493). Como algo, no ya atentatorio contra el derecho, sino como una pura imposibilidad metafísica (*ou themis*) se considera el que una diosa testifique en un pleito humano (v. 565). En el segundo estásimo (v. 1064) el coro refuerza su convicción del pronto castigo de los culpables jurando por “el rayo de Zeus y la *themis* celestial” (vv. 1063-64). Electra (v. 792) invoca a la *Némesis* (la justicia distributiva personalizada) de su hermano a quien cree muerto, dolida por la alegría de su madre ante la falsa noticia del fallecimiento de Orestes que ha traído el ayo. Y de nuevo, hacia el final de la pieza, vuelven a mencionarse las divinidades y las personificaciones invocadas por Electra a su comienzo. El coro en el segundo estásimo alaba el valor de Electra, dispuesta a cargar en solitario con una doble Erinia (¿la de Egisto y Clitemnestra? ¿La de Agamenón y Orestes?), y en el tercero, una vez entrados en palacio Orestes, Pilades y el Ayo, comenta la llegada de Ares “respirando sangre” y la de “unos canes de los que no hay escape”, que siguen el “ras-

tro de felonías criminales” (vv. 1385-88). La metáfora designa a las Erinias, que en este caso están personificadas por el hijo de Agamenón y de su séquito. Les guía en su camino Hermes, el dios invocado por Electra (v. 111) en su calidad de psicopompo o conductor de las almas de los muertos al Hades, a quien se menciona aquí como hijo de Maia (v. 1395), aludiendo al carácter trapacero del dios ya desde el mismo momento en que le parió la ninfa y al engaño que les ha permitido comparecer ante Clitemnestra. Cuando los gritos desesperados de ésta se oyen desde fuera, el coro comenta: “Se cumplen las maldiciones. Viven los yacentes bajo tierra. Resárcense los que murieron otrora, derramando a su vez la sangre de quienes los mataron” (vv. 1416-21).

Como se habrá podido observar, las divinidades mencionadas no son sino nebulosas reliquias del pasado (*Themis*, *Erinys*), imprecisas personificaciones (v. gr. *Ará*), o lo que los alemanes llaman ‘Augenblickgötter’ (‘dioses instantáneos’), es decir nociones abstractas divinizadas a las que se invoca según las necesidades del momento (*Némesis*). En cambio, las alusiones a *dike* y a sus compuestos son mucho más precisas. Apolo le ha ordenado a Orestes, llevar a cabo de “modo furtivo, con falacia, sin el apoyo de armas ni mesnada, la justa matanza”. El griego dice la “la matanza de mano justa” (*endikou cheirós*, v. 37), en justa compensación al asesinato de Agamenón que atraído con engaños cayó “entregado a traición a una vil mano” (*kakai cheirí*, vv. 124-25), como dice el coro. Orestes se presenta como un purificador de la casa paterna enviado “con justicia” (*dikei*) por los dioses (vv. 69-70), en cambio, Clitemnestra mató a su marido “no con justicia” (vv. 561-62) y Electra le pregunta a su hermana si ha hablado “con justicia”. Expresiones semejantes aparecen en otros lugares (cf. vv. 521, 1211, 1212, 1255), alternando con los adverbios “justamente” (*dikaios*, v. 560), injustamente (*adikos*, v. 113). Los giros tan áticos de “dar, pagar, obtener justicia”, en el sentido de “recibir castigo” se repiten a lo largo de toda la pieza (vv. 248, 298, 539, 582-83). Y en lo que respecta a lo “justo” hay las naturales diferencias de interpretación, entre la autoexculpatoria de Clitemnestra y la vindicativa de Electra, como se verá con más detalle. Crisótemis, en cambio, reconoce que lo justo, no es como ella lo estima, sino como lo juzga Electra (vv. 338-39), y convencida por los razonamientos de su hermana y el aliento del coro decide no depositar las ofrendas de Clitemnestra en la tumba de su padre. Pronuncia entonces unas palabras que pudieran haberse puesto en boca de Sócrates: “Lo justo no da lugar a que dos discutan, sino a apresurarse a cumplirlo” (vv. 466-67). Un excelente ejemplo del intelectualismo del siglo V, según el cual basta el conocimiento de los valores para garantizar su cumplimiento, reduciéndose la voluntad a un mero acto de elección en una oposición binaria, como ya su propia denominación griega indica (scil. *prohairesis*, lit. ‘elección’). Con todo, esto no le empece tener una interpretación personal de lo justo, que su hermana rechaza vivamente. Crisótemis sabe que “ocasiones hay en que la justicia acarrea daño” (v. 1042), pero Electra no quiere “vivir con esas normas” (v. 1043).

Las constantes alusiones a la justicia a lo largo de la pieza son de por sí un sospechoso indicio de cómo quiere Sófocles presentar los datos de la leyenda, lo que confirma también, tanto la caracterización directa de los personajes por lo que ellos dicen y hacen, como la indirecta, a saber, por lo que de ellos dicen los demás. Orestes, personaje por el que Sófocles no parece tener gran simpatía, se presenta en este drama con rasgos que recuerdan los de la juventud educada por los sofistas. En el prólogo declara no tener escrúpulo en morir de palabra, si el engaño le permite salvarse y le reporta gloria (vv. 59-60) y termina su parlamento recogiendo la exhortación precedente del ayo (v. 22 “ya no es ocasión de vacilar, sino de obrar con premura”) con un lapidario “es la ocasión para los hombres el supremo rector de toda empresa” (v. 76). En este uso oportunista del *kairós* (‘ocasión oportuna’) revela Orestes su moral de situación, tan distinta de los valores cultivados por los héroes de la epopeya y del drama ático. Bien es verdad que el ayo le presenta como un vengador del asesinato de su padre (v. 14) y que él se define como un purificador (*kathartés*) de la casa real de Micenas enviado con justicia por lo dioses (v. 70), pero una vez consumado el matricidio se permite dudar sobre esa justicia divina que escapa de la comprensión humana. Electra le pregunta, temerosa de llamar las cosas por su nombre: “Orestes, ¿que tal os fueron las cosas?” (v. 1424). Y él responde: “Lo de casa bien, si es que Apolo vaticinó bien” (vv. 1424-25). Por lo demás, fuera de las compasivas palabras que dirige a su hermana (vv. 1181, 1183), se comporta como un frío ejecutor de la venganza (cf. v. 1259, con una mención al *kairós*, y vv. 1288-95). Se muestra implacablemente cruel con Egisto (vv. 1503-4), y cierra la pieza con un pedestre comentario, que más que a un remoto pasado mítico remite a un presente inmediato convulso por las facciones políticas y los estragos de una guerra intermiable: “Menester sería que se impusiera inmediatamente este castigo a cuantos quieren sobrepasar las leyes: el matarlos. Así el número de malhechores no sería grande” (vv. 1506-8).

No es ahora inoportuno ocuparse de Egisto, cuya figura evoca como la de Orestes las enseñanzas de los sofistas. Electra se refiere a él siempre con términos insultantes. En el v. 97 le llama el *koinolechés* de su madre, un despectivo *hapax* sofocleo, más aplicable a mujer que a varón por su significado de ‘concubino’. En el v. 587 le califica sin más de ‘asesino’ y en el 562 menciona la ‘persuasión’ (*peithó*) que de él emanaba y sedujo a su madre. Como caracterización del personaje este rasgo es importante. Electra conoce al igual que los sofistas, especialmente Gorgias, los efectos del *logos* (vv. 415-16), y por eso, cuando el amante de Clitemnestra pide decir unas palabras antes de ser ejecutado (v. 1483), se niega en redondo a que se le permita extenderse en razonamientos (vv. 1483-84). Aun así, Egisto pretende sembrar la duda en Orestes. Si la acción que va a cumplir es justa, ¿por qué no le mata a la vista de todos? (vv. 1493-94). Sabe incluso hacer veladas amenazas (¿por qué el palacio de Micenas tiene que contemplar los males presentes y futuros de los Pelópidas?, vv. 1496-97) y emplear con cierto humor macabro el sarcasmo (vv. 1500,

1503). Pero sus propias palabras le delatan también como un duro tirano, cuando teniendo a Orestes por muerto ordena abrir las puertas de palacio, a fin de que el pueblo al contemplar su cadáver pierda definitivamente las esperanzas en él depositadas y acepte así su ‘freno’ para no recibir su castigo (vv. 1458-63).

Antes de considerar la dura confrontación entre madre e hija que constituye el meollo de la pieza, es conveniente analizar el rol escénico de los restantes personajes de la pieza. El ayo que acompaña a Orestes y a Pílates (*persona muta*) expone en el prólogo las circunstancias de tiempo y de lugar en que se desarrolla la acción, la identidad de sus actores y su propósito (vv. 1-22), retorna a escena preguntando por el palacio de Egisto (v. 600) y refiere a Clitemnestra la supuesta muerte de Orestes en las carreras de carros de Crisa (vv. 680-764) en la más bella descripción de las competiciones hípcas que nos ha legado la Antigüedad. Recibido en palacio, sale al exterior de palacio para poner fin a las efusiones de alegría de Electra y Orestes en la anagnórisis (vv. 1326-1338) e informar sobre la situación en palacio. Clitemnestra está sola y Egisto ausente: “Es el justo momento de terminar de una vez” (v. 1338).

El coro de muchachas miceneas, en constante diálogo con la protagonista por medio del corifeo, y Crisótemis cumplen la función de mostrar, por un lado, la criminal tiranía que impera en Micenas en el plano social y dinástico, y por otro, el inquebrantable tesón de Electra en la denuncia de una usurpación, criminal e injusta, del poder. El coro desde su aparición en escena en la párodo denuncia el asesinato de Agamenón (vv. 124-25) y se pone decididamente de parte de Electra, aunque le aconseja comportarse como sus hermanas Crisótemis e Ifianasa (vv. 153-162) y le recomienda prudencia: “Con los poderosos es imposible discutir frente a frente” (vv. 219-20). Le advierte también de que con sus continuos lamentos no hace sino añadir desgracias a sus desgracias (v. 235), pero ante la firme determinación de la muchacha termina dándole su asenso: “Yo he venido, hija, mirando por tu interés a la vez que por el mío. Si no tengo razón en lo que digo, que el triunfo sea tuyo. Nosotras te seguiremos” (vv. 251-53). Plena identificación, pues, con la postura de Electra. Pero hay más. Cuando sale Orestes de palacio con las manos ensangrentadas, tras haber dado muerte a Clitemnestra, exclama “No lo puedo reprobar” (v. 1423), y al final de la pieza cuando ya es inminente la ejecución de Egisto comenta: “¡Oh linaje de Atreo! ¡Cuántos sufrimientos padeciste hasta salir a duras penas a la libertad llegando a buen fin en el empeño de ahora!”.

Más matizada, como cumple a una hermana que vive en palacio sumisa a su madre y a Egisto, es la actitud de Crisótemis. Por un lado, confiesa que comparte los mismos sentimientos que Electra y que, si tuviera fuerza bien se los haría ver a los asesinos de su padre (vv. 332-34), pero por prudencia (vv. 335-3) ha decidido “navegar en las desdichas arriando velas” y sin hacerse la ilusión de “estar haciendo algo sin causarles en realidad dolor alguno”. Así también le aconseja hacer a su hermana, “aunque lo justo —le reconoce— no es como lo defino yo, sino como tú

lo juzgas” (vv. 337-38). Se aviene por estimarlo de justicia (vv. 466-67) al ruego fraterno, apoyado por el coro, de no depositar la ofrenda de Clitemnestra en la tumba de Agamenón, pero se niega a secundar el proyecto de Electra de matar a Egisto entre las dos, una vez perdida la esperanza en el regreso de Orestes a Micenas. Y frente a la máxima de “es oprobioso a los bien nacidos vivir con vilipendio” que le recuerda su hermana (v. 989), Crisótemis replica no menos sentenciosamente que en “nada aprovecha el adquirir renombre hermoso para luego morir infamemente” (vv. 1005-06). No obstante, su timidez no implica indignidad. Promete mantener en secreto cuanto le ha dicho Electra para que no le traiga consecuencias y termina con una exhortación a la cordura: “Cuando estás en la impotencia, doblégate ante los poderosos” (vv. 1013-14).

Es Electra, sin duda alguna, el personaje mejor perfilado por la caracterización directa, como ya de por sí lo indica el que no abandone la escena en toda la pieza. Sus lamentos por la muerte de Agamenón a manos de Egisto y de su esposa comienzan desde su aparición en escena (vv. 97-99), así como sus invocaciones a las divinidades ctónicas para que den a los culpables el merecido castigo (vv. 110-120). Electra no quiere dejar de llorar a su infortunado padre (vv. 132-33, 231-32), porque es un insensato quien olvida a sus progenitores cuando han perdido la vida lamentablemente (vv. 145-46). ¿Qué mujer bien nacida no procedería como ella? Vive con los asesinos de su padre, ve a Egisto ponerse sus vestiduras, sentarse en su trono, hacer libaciones en el lugar donde le arrebataron la vida (vv. 253-309). El cesar de lamentarse, ¿qué ventaja le puede reportar? “¿No estoy viviendo? —le dice a Crisótemis (vv. 354-56)— Malamente, lo sé, pero de un modo que me basta. Y les estoy vejando, de suerte que el muerto recibe honra, si es que allí hay placer en algo”. Por lo demás, que Electra calcula bien el efecto de sus quejas, lo confirma la propia Clitemnestra (vv. 783-85), cuando reconoce que con ellas su hija le está bebiendo sin parar la “sangre pura de su vida”.

Pero con la muerte de Agamenón la protagonista lamenta también su situación personal. Obligada a convivir con los asesinos de su padre, su juventud se marchita, sin un marido digno de su rango y sin hijos, porque los criminales que ahora detentan el poder y ocupan el palacio real se cuidan muy bien de no darla en matrimonio para evitar que un día traiga al mundo un vengador (vv. 145-46, 185-188) del legítimo monarca asesinado. Recibe el trato indigno de una esclava extranjera, con vestimenta indecorosa, en torno a mesas que para ella están vacías (vv. 190-92). Por tantos y tan graves agravios espera que Zeus les imponga a los culpables el justo castigo (vv. 209-10). Y si éste no fuera la muerte, que es lo que merece el asesinato que perpetraron, se perdería entre los hombres el respeto (*aidós*) y la piedad (*eusébeia*, vv. 247-50). Las lamentaciones de Electra se han convertido en la razón misma de su existencia, porque dan perenne testimonio de una situación injusta y representan la única manera de reaccionar contra ella, mientras se está a la espera de la llegada de Orestes para poner fin a la criminal usurpación del trono de

Micenas. Pero cuando las esperanzas depositadas en su hermano parecen definitivamente perdidas con su muerte, en un espléndido discurso que Aristóteles no dudaría en clasificar en el *genos epibouleutikón* propio de la oratoria política, propone a su hermana matar juntas a Egisto, sacando fuerzas de flaqueza, en un acto supremo de valor que el público ateniense asociaría con la emblemática hazaña de los tiranidas, Harmodio y Aristogitón (vv. 947-89). Ante la negativa de Crisótemis a secundarla, se muestra resuelta a acometer la empresa en solitario (vv. 1019-20) y el coro alaba su valentía en el segundo estásimo (vv. 1075-89): “Ningún ser noble está dispuesto a deshonorar su fama, viviendo indignamente”.

Obsérvese bien que a Electra, por grande que sea su resentimiento, no se le ocurre la idea del matricidio. No ha recibido, como su hermano, la orden divina de perpetrarlo. Con todo, después de la mutua anagnórisis se pone por entero a la disposición de Orestes. Parece como si el odio que en ella anida hubiera reverdecido con el encuentro. “Infundido en mis entrañas desde antaño tengo el odio” (v. 1311). “Manda tú como te agrada. Yo sola no hubiera marrado una de estas dos cosas: o me hubiera salvado con honra o con honra hubiera perecido” (vv. 1319-21). A partir de este momento el espectador sabe que secundará en cuanto esté de su mano el propósito fraterno, como poco después confirma su plegaria a Apolo Liceo, una vez que Orestes, Pílates y el ayo entran en palacio (vv. 1376-1383), aunque todavía no se atreva a llamar las cosas por su nombre y se exprese con cierta ambigüedad: “Te pido, te imploro, te suplico que prestes benévolo ayuda a este intento. Muestra a los hombres qué castigo imponen los dioses a la impiedad” (vv. 1380-83). Pero cuando oye quejarse a Clitemnestra herida por su hijo, ya toda su ambigüedad desaparece y desde fuera anima a su hermano despiadadamente: “Dale, si fuerzas tienes, un nuevo golpe” (v. 1414). Y con impaciencia también le incita a acabar cuanto antes con Egisto (vv. 1483-1490).

Muy diferente es el caso de Clitemnestra cuya caracterización, fundamentalmente indirecta, corre en su práctica totalidad a cargo de lo que de ella dice Electra. “La madre que me dio el ser me salió el enemigo más encarnizado” (v. 253). “La desgraciada de mi madre, si es que madre ha de llamarse a la que se acuesta con ése” (vv. 273-74). Festeja todos los meses con coros y sacrificios el día del asesinato de Agamenón (vv. 278-81). Sólo de nombre es noble (v. 287). Le recrimina a su hija el haber puesto a salvo de una muerte segura a Orestes y amenaza castigarla por eso (v. 297). En una palabra, es un oprobio tener semejante madre (v.366). Pero la caracterización indirecta no queda ahí. Crisótemis añade al abultado *dossier* un nuevo horror. Si Electra no cambia de conducta, su madre y su amante se proponen enclausurarla en un sepulcro para que ya no vuelva a ver la luz del sol (vv. 380-82).

Como si no hubiera quedado satisfecho con los trazos del cuadro, Sófocles le hace a Electra proseguir la descripción de su madre. Que se atreva a enviar ofrendas a la tumba de Agamenón demuestra que es “la más temeraria de cuantas mujeres han sido” (v. 439), cuando hasta profanó su cadáver con el rito del *maschalis*-



*mós*<sup>5</sup> y enjugó en su cabeza las gotas de sangre del hacha asesina (vv. 445-46); cuando duerme con el criminal que mató a su marido (v. 587-88) y le ha dado hijos bastardos rechazando a los “legítimos y de una unión legítima nacidos” (vv. 589-90); cuando con las hijas de su primer matrimonio es más un ama que una madre (vv. 597-98); cuando ultraja y maltrata a Electra (v. 1196); cuando no se entristece con la anunciada muerte de Orestes (v. 804), sino “enloquece de gozo” como “madre de tal nombre indigna” (vv. 1153-54), como mal “llamada madre, que en nada a una madre semeja” (v. 1194).

Con la caracterización indirecta de Clitemnestra, Sófocles parece querer desplazar el matricidio de Orestes del ámbito de Themis, el derecho de origen religioso, al de Dike, el derecho de la *polis*, cuyo último garante es Zeus, el dios que sustenta por entero la vida ciudadana, como indican sus epítetos de *polieus*, *agoraios* y *eleuthereus* ‘defensor de la polis, del ágora, de la libertad’. Y con un desplazamiento semejante pretende justificar infructuosamente Clitemnestra, en el gran debate que sostiene con Electra (vv. 516-659), el asesinato de su marido. “Es tu constante, tu único pretexto —le dice (vv. 552-533— el que tu padre haya muerto por mí. De acuerdo, por mí: lo sé perfectamente. No puedo negarlo. Mas fue la Justicia (*Dike*) quien se apoderó de él, y no yo sola, y a ella debieras prestar apoyo, si por ventura tuvieras algo de sensatez. Porque ese padre tuyo que constantemente lamentas fue el único de los griegos que tuvo la audacia criminal de sacrificar a los dioses a tu hermana, sin haber tenido al engendrarla igual dolor que yo al parirla” Y continúa diciendo que podía haber sacrificado a uno de los dos hijos de Menelao y no a su hija. “¿No fue ésa una decisión propia de un padre insensato y malvado?” (v. 546).

Pero Electra le replica debidamente (vv. 558-608) que no fue la Justicia, sino la persuasión de Egisto (v. 562) lo que la impulsó a matar a su esposo. Agamenón sacrificó Ifigenia a Ártemis no por Menelao, sino por todo el ejército aqueo. Pero aun en el supuesto de que lo hubiera hecho por Menelao: “¿era preciso por ello que muriese a tus manos? ¿En virtud de qué ley? Mira si, al establecer tal norma entre los hombres, no vas a establecer algo que te causará dolor y de lo que tendrás que arrepentirte. Porque, si vamos a dar muerte por muerte, tú serás la primera en morir, de obtener tu merecido”(vv. 577-583). Sófocles se da cuenta del peligroso punto a que ha llegado y le hace tomar a Electra otro camino. La argumentación de su madre —prosigue diciendo— es una pura excusa, ¿acaso el compartir el lecho de Egisto, tener hijos bastardos suyos y echar fuera de casa a los legítimos es también una forma de vengar a Ifigenia? (vv. 585-594).

Evidentemente Sófocles no era un *logógrafos*, ni un *synégoros*, ni un *nomothetes*, es decir, ni un componedor de discursos, ni un entendido en derecho, ni un legislador, y tampoco un drama es una pieza de oratoria judicial. Por eso no saca el suficiente partido de las palabras de Clitemnestra ni de las de Electra. Desde la

<sup>5</sup> A saber, cortarle los brazos para evitar que con ellos pudiera defenderse.

época de Dracón, al menos, el castigo de los delitos de sangre se había desplazado del ámbito del *genos* al de la *polis*, se había suprimido la ley del Talión y reservado el castigo de los delitos de sangre al tribunal del Areópago. Se había establecido la distinción entre el homicidio involuntario (*phonos akoúsios*) y el voluntario (*phonos hekoúsios*), caracterizado por la premeditación o intencionalidad (*prónoia*). Desde las nuevas nociones de la *Dike* ciudadana, no de los *thémistes* o interpretaciones por los jefes de los clanes de la *Themis* no escrita, es indudable que entre los tres tipos de parricidio mencionados, el de Agamenón con Ifigenia, Orestes con su madre, y el de ésta con su esposo, los dos primeros entran en la categoría del *phonos akoúsios* al haber obrado los dos varones bajo coacción (Agamenón) o mandato (Orestes) divino, en tanto que el de Clitemnestra es manifiestamente *hekoúsios*, como originado por un acto libérrimo de su voluntad, porque la Justicia, como ella pretende especiosamente, no puede incurrir en la *contradictio in terminis* ni de cometer, ni de obligar a cometer un acto injusto. También son los tres muy diferentes por sus consecuencias. El de Agamenón al aplacar la ira de Ártemis salva a todo el ejército aqueo de morir de inanición en Áulide y el de Orestes restablece la legalidad en Micenas, en cambio, el de Clitemnestra instaura un régimen tiránico ilegítimo. Aun así, queda en pie el matricidio de Orestes, pero la tipificación de Clitemnestra como *méter amétor* “madre no madre” (v. 1194) lo reduce a simple homicidio, y lo eleva a la categoría de tiranicidio su forma de ser “atrevida” y su manera de “mandar sobrepasando los límites de lo justo”. Y estos son los aspectos jurídicos del problema que presentaba la antigua leyenda, según los enfocaría un tribunal de *dikastai* (ciudadanos en función de jueces) atenienses a finales del siglo V a.C. Vistas así las cosas, se comprende bien que el coro de muchachas miceneas, como encarnación de la conciencia colectiva, declare que no puede reprobar el matricidio (v. 1423) y que las Erinias no persigan ni a Orestes, ni a Electra al final del drama.